JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2000

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, y siendo las once horas del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Don Segundo Rodríguez González, Grupo Político PSOE.

Doña María del Carmen Pérez García, Grupo Político de Coalición Canaria.

Don Miguel Ángel Remedios Rodríguez, Grupo Político PP.

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político PIL.

Don Miguel Romero Hernández, en representación del Alcalde de Tías.

Don Alfredo Cabrera Delgado, en representación del Alcalde de Teguise.

Don Marcial Martín Bermúdez, Alcalde de San Bartolomé.

Don César Feo Feo, en representación del Alcalde de Haría.

Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias.

Don Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente.

Don Domingo Concepción García, representante de las asociaciones ecologistas.

Don Fernando Ruiz Gordillo, representante de la Fundación César Manrique.

Don Orlando Suárez Curbelo, representante de los sindicatos.

AUSENTES CON EXCUSA

Don Celso Betancort Delgado, Grupo Político PIL.

Don Miguel Ángel Fernández Morales, en representación del Alcalde de Tinajo.

Don Juan Ferrer del Castillo, en representación de la Alcalde de Arrecife.

Don José Francisco Reyes Rodríguez, Alcalde de Yaiza.

Doña Concepción Pérez González, representante del Gobierno de Canarias.

Don Gerardo Fontes de León, representante de las asociaciones de empresarios turísticos.

Don Alberto Alonso Poza, representante del Ministerio de Fomento.

Don Miguel Martín Betancort, representante de las asociaciones de agricultores.



Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las asociaciones de empresarios pesqueros.

Don Wolfredo Wildpret de la Torre, representante de la Universidad de La Laguna. Doña Lidia Medina Falcón, representante de la Universidad de Las Palmas. Don Javier Castroviejo Bolívar, presidente del Comité Español Hombre y Biosfera de la UNESCO.

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt, Técnico del Cabildo de Lanzarote.

Asiste asimismo, la Directora Gerente del Consejo de la Reserva, doña Ana Carrasco Martín. Como invitados asisten don Luis Díaz Fería, representante de Ciudadanos por Arrecife, y don Marcial Fernández Déniz, representante de ASAPAL.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasan a debatir los siguientes asuntos que forman el orden del día.

1. – LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario el 8 de febrero de 2000, interviene don Fernando Ruiz Gordillo para indicar que en la reseña de su intervención en el punto 4º se refirió, con respecto al Observatorio Lanzarote, Sostenibilidad y Calidad de Vida, a "autonomía científica y de gestión" en lugar de "autonomía científica y económica", como recoge el acta, y a que el Consejo cuenta con una "representación social muy reducida" en vez de "participación social reducida", como se dice en el acta. Tras la citada intervención del Sr. Ruiz Gordillo, y con los matices por él señalados, se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes del Consejo.

2. – REGLAMENTO DEL CONSEJO

Interviene como portavoz de la Comisión creada por acuerdo del Consejo para introducir cambios en el Reglamento del mismo, don Orlando Suárez Curbelo, quien especifica con detalle los cambios propuestos y su motivación.

A continuación, don Luis Díaz Feria reitera el deseo de su asociación de incorporarse a la Junta Rectora. Don Orlando Suárez manifiesta que se trata de reducir la excesiva presencia de las Administraciones Públicas y de distribuir el voto de la participación social. El Sr. Presidente dice que Ciudadanos por Arrecife puede optar a participar en la elección de miembros según los cambios efectuados en el Reglamento al ampliarse en cuatro más las organizaciones integrantes de la Junta Rectora. Tras las intervenciones de don Segundo Rodríguez González y don Domingo Concepción García, quienes realizan diversos comentarios sobre el contenido de la modificación del Reglamento, el Sr. Presidente



expresa su opinión favorable a que se introduzca el artículo 6.3, que recoge la creación de un Gabinete Científico, dependiente de la Junta Rectora y con carácter consultivo, cuyas funciones serían de asesoramiento técnico y científico aplicado a los fines de la Reserva.

Finalmente, el Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la nueva redacción del Reglamento del Consejo y elevarlo al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote para su aprobación.

- 3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE URBANISMO CON RESPECTO:
- El Plan de Uso del Puerto de Arrecife
- > Construcción de nueva depuradora
- Posible construcción de una planta de machaqueo en la Degollada
- El Plan de Uso del Puerto de Arrecife (PUPA): Por el Sr. Presidente se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo del Consejo, de fecha 1 de marzo de 2000, el cual fue remitido directamente al Cabildo Insular, donde la Comisión Informativa de Política Territorial y Medio Ambiente lo dictaminó favorablemente, y al Ayuntamiento de Arrecife. Hace uso de la palabra don Domingo Concepción García, quien comenta los peligros que acechan a la marina de Arrecife, aunque todos estén contra el PUPA. Dice que se siguen ejecutando actuaciones en contra de la conservación de la marina de la capital. Por unanimidad de los miembros presentes de la Junta Rectora, se aprueba el referido acuerdo de la Comisión de Urbanismo sobre el PUPA, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras un amplio debate sobre el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Arrecife, conocido como PUPA, elaborado por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el que intervienen los representantes de "Ciudadanos por Arrecife", Asociación Cultural y Ecologista "El Guincho", Fundación César Manrique y el Presidente del Consejo de la Reserva de la Biosfera, la Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

- 1) Estimar insuficiente el período abierto por la Autoridad Portuaria para dar a conocer a las entidades de la isla el contenido del PUPA, dada la importancia del documento, cuyo contenido afecta al frente marítimo de Arrecife, enclave estratégico y esencial para el desarrollo equilibrado y sostenible de la capital insular.
- 2) Considerar que la Autoridad Portuaria se excede al delimitar la zona de servicio del Puerto, ya que incluye las superficies de tierra y agua que se extienden desde el Islote del Francés a la Playa de El Reducto, las cuales no están ligadas a la actividad portuaria ni destinadas a tareas complementarias de dichas actividades. El PUPA debe ceñirse al espacio formado por la Bahía de Naos, el Puerto de Los Mármoles y Punta Grande. El frente urbano y litoral de Arrecife, de alto valor natural, cultural e histórico, ha de ser excluido del ámbito de actuación previsto, posibilitando que la ordenación urbanística del mismo se realice a través del Plan General de Ordenación de Arrecife, Plan Especial o instrumento equivalente y demás instrumentos generales de ordenación urbanística.



Consejo de la Reserva de la Biosfera

4

- 3) Solicitar la retirada del PUPA en su redacción actual y que se elabore por consenso un nuevo documento en el que la Autoridad Portuaria coordine la actuación de los diferentes órganos de la Administración bajo criterios inspirados en las políticas de contención del crecimiento que se adoptan en este momento en la Isla y demandan sus habitantes. Las previsiones de desarrollo del Puerto están sobredimensionadas y son ajenas al trato sensible y exquisito que demandan suelo y aguas tan singulares como las que constituyen la Marina de Arrecife. Las intervenciones en la zona litoral y costera de la capital han de nacer de la voluntad participativa, conciliadora y común de la Administración, los agentes económicos y sociales y los ciudadanos.
- 4) Reclamar del Ente de Derecho Público "Puertos del Estado", adscrito al Ministerio de Fomento, que, en aras de una mejor coordinación y eficacia del sistema portuario, se conceda mayor autonomía al Puerto de Arrecife respecto del de Las Palmas, de modo que pueda crearse al efecto la Autoridad Portuaria del Puerto de Arrecife de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de puertos, debiendo contemplarse en el Consejo de Administración una mayor representatividad de las Administraciones Públicas en cuyo territorio se sitúa el Puerto, de las organizaciones comerciales, empresariales y ciudadanas y de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario. La autonomía que se reclama deriva de la importancia adquirida por el Puerto de Arrecife, que, según el mismo PUPA, ha visto incrementado el tráfico marítimo por encima del de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- 5) Remitir el presente acuerdo al Cabildo Insular de Lanzarote y al Consejo de la Reserva de la Biosfera para su debate y aprobación, si procediera, y al Ayuntamiento de Arrecife para su estimación como alegación dentro del plazo concedido por la Autoridad Portuaria a la Corporación municipal a efectos del preceptivo informe sobre los asuntos de la competencia de ésta tras la aprobación inicial del PUPA".
- Construcción de nueva depuradora: El Sr. Presidente da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo del Consejo el pasado 1 de marzo, cuyo tenor literal dice lo siguiente:
 - " Se expresa por El Guincho que se está construyendo una estación depuradora de aguas residuales por el Ayuntamiento de Arrecife y, según se desprende de la versión del Consejero de Obras Públicas del Cabildo, en declaraciones realizadas al periódico "Canarias 7, las obras cuentan con todos los requisitos legales previos. Se trata, según El Guincho, de una obra manifiestamente ilegal y de nulo sentido común porque se ubica en suelo rústico de protección.

Discutido el asunto, la Comisión, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo, que eleva al Consejo de la Reserva de la Biosfera para su aprobación, si procediera:

Solicitar que las autoridades competentes representadas en el Consejo de la Reserva de Biosfera, Ayuntamiento de Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote y Consejería de Política Territorial, muestren a los miembros del Consejo todo el expediente (Declaración y Estudio de Impacto Ambiental, incluidos), su



Consejo de la Reserva de la Biosfera

5

tramitación y la autorización, y que se debata sobre los daños ecológicos y económicos que esta obra va a ocasionar".

Concluida la lectura del acuerdo, el Sr. Presidente dice que la obra cuenta con Estudio de Impacto Ambiental y permiso del Ayuntamiento de Arrecife. El mayor defecto, según el Sr. Presidente, es ocupar, por error, terrenos del Municipio de San Bartolomé. Se refiere a la importancia de la obra para la isla, a que los organismos promotores son la Dirección General de Aguas y el Ministerio de Obras Públicas, y a que la obra es anterior a las competencias del Cabildo en suelo rústico. Don Domingo Concepción García manifiesta que la Viceconsejería de Medio Ambiente ha remitido a "El Guincho" un escrito en el que dice no tener documentación sobre dicha obra. Afirma que una cosa es tener el Estudio de Impacto y otra disponer de las licencias y permisos correspondientes. Comenta que la Oficina del Plan Insular no tiene constancia de esta obra y que hay precedentes de informes sobre la misma zona que aluden a que no se puede construir ningún tipo de edificación. Don Marcial Fernández Déniz interviene para decir que la depuradora tendría que ubicarse al lado del vertedero y no ocupar un suelo de interés desde el punto de vista agrícola. Don Fernando Ruiz Gordillo expone que lo pretendido por la Comisión de Urbanismo era conocer el trámite administrativo seguido y si se había cometido alguna deficiencia, apuntando que la Administración Pública debe ser ejemplar en sus actuaciones. Don Luis Díaz Feria aclara que la legislación prevé para determinadas obras procedimientos excepcionales basándose en el interés público, aunque habría que ver si se ajusta al Plan Insular: invita a El Gunicho a que dé conocer los informes que tiene respecto de esta obra.

A la finalización del debate, por unanimidad de sus miembros presentes, la Junta Rectora del Consejo aprueba el acuerdo de la Comisión de Urbanismo, de 1 de marzo de 2000, cuyo tenor literal ha quedado reproducido anteriormente.

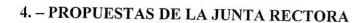
• Posible construcción de una planta de machaqueo en La Degollada: La Junta Rectora, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo del Consejo el pasado 1 de marzo, cuyo tenor literal dice:

" Por la Asociación Cultural y Ecologista El Guincho se ha planteado mediante escrito la petición de que el Consejo de la Reserva de la Biosfera se pronuncie en contra de la instalación de una planta de machaqueo de basalto en el valle y las laderas de la Montaña de En Medio, muy cerca de las viviendas del caserío de La Degollada.

Tras intervenir miembros de la Asociación de Vecinos Los Majos de La Degollada para explicar su postura y producirse un cambio de impresiones, la Comisión de Urbanismo adopta el acuerdo que a continuación se indica, proponiendo al Consejo de la Reserva de la Biosfera lo asuma en iguales términos en la próxima sesión que celebre:

- Mostrar su rotunda oposición a que en La Degollada se instale una planta de extracción de áridos por los impactos negativos que puede producir entre los vecinos de la localidad de dicho nombre, en la agricultura y en el paisaje, proponiendo al Cabildo Insular de Lanzarote que tramite una modificación puntual del Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote para contemplar la alteración de la clasificación urbanística que los citados terrenos tienen en la actualidad, que es la de suelo rústico potencialmente productivo minero".





La Asociación Cultural y Ecologista El Guincho formula dos propuestas, una sobre las nuevas camas turísticas a construir en el Municipio de Tías en función de lo expuesto en el Plan General de Ordenación del Municipio, y otra sobre electrificación del Islote del Hilario con energía solar.

Respecto al asunto a que se refiere la primera propuesta, el Sr. Presidente cede la palabra a don Esteban Armas Matallana, aparejador de la Oficina del Plan Insular del Cabildo, el cual explica que, tal como dice El Guincho, en las páginas 67 y 68 del documento del Plan General de Ordenación de Tías se prevén unas 5.610 camas como consecuencia de una consulta formulada a la Oficina de Turismo Interior del Cabildo. Afirma el Sr. Armas Matallana que se trata de un error del Plan General puesto que los datos de Turismo se refieren sólo a camas autorizadas (25.205), mientras que la Revisión del Plan Insular suma autorizadas y no autorizadas. Concluye el técnico que el Cabildo, cuando emita el informe de compatibilidad del Plan General con el Plan Insular, hará constar el citado error.

Por lo que se refiere a la segunda propuesta, interviene don Domingo Concepción García para comentar que la propuesta de electrificación del Islote de Hilario ha sido discutida ya en las reuniones del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya. Dice que El Guincho ha mantenido contactos con el Instituto Tecnológico de Canarias y que su Asociación reivindica el uso de energías alternativas. Don Aurelio Centellas Bodas manifiesta que en una reunión del Patronato del Parque Nacional de Timanfaya se abordó e informó sobre el proyecto, explicando don Elías Casañas el proyecto de acometida subterránea y la inviabilidad de la instalación de paneles solares. El Sr. Centellas Bodas termina diciendo que el proyecto fue informado positivamente y se otorgó autorización a Unelco e Industria. Don Luis Celestino Arráez Guadalupe opina que ha de estudiarse con detalle la propuesta porque puede ser válida. Don Luis Díaz Feria cree que en situaciones como ésta todo depende de los criterios energéticos que se empleen y de la eficiencia energética requerida, debiendo buscarse la solución menos dependiente de la energía fósil. El Sr. Presidente opina que si se puede hacer sin impacto y resulta más barato, no habrá inconveniente alguno en asumir la obra, y aclara que los 300 millones a que se refiere el grupo ecologista no obedecen al proyecto de electrificación sino a mejoras en el edificio.

5. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Tienen lugar las siguientes intervenciones:

- Doña Nieves Rosa Hernández: Agradece que Mararía pueda participar en el Consejo con voz pero sin voto e invita a los miembros del Consejo a trasladar los debates internos a otros foros de la sociedad.



Cabildo de Lanzarote

annab aD D e

Consejo de la Reserva de la Biosfera

7

- Don Pedro de Armas Sanginés: Da a conocer el tríptico elaborado por INALSA denominado "Una apuesta de futuro.INALSA en la Biosfera" y señala los resultados obtenidos: se han reducido las pérdidas en un 2%, se ha duplicado la energía eólica, el consumo eléctrico se ha reducido 1 peseta por kilowatio (supone un ahorro de 80 millones de pesetas), se ha introducido el envase PET en el embotellamiento del agua Chafariz, 25.000 m3 de agua se utilizarán como agua residual, y ha mejorado la transparencia de INALSA.
- Don Domingo Concepción García: Dice que se están realizando actuaciones en la marina de Arrecife que contradicen la opinión de los colectivos. Se refiere a que personalmente ha redactado informes sobre la situación de las garcillas de Arrecife, proponiendo soluciones que sólo pueden adoptar las instituciones. Informa que entregará a la Gerencia del Consejo de la Reserva todos los documentos que están en su poder sobre los temas tratados.
- Don Luis Díaz Feria: Solicita una próxima reunión de la Comisión de Urbanismo para estudiar la problemática del litoral arrecifeño, comenta que causa desasosiego la falta de una documentación propositiva por el Ayuntamiento de Arrecife o del Cabildo, y ruega se considere la posibilidad de efectuar una modificación puntual del Plan Insular relativa al litoral de Arrecife.
- Don Miguel Romero Hernández: Pide al Consejo que estudie el Plan Director del Aeropuerto y ruega que se modifique el Plan Insular para legalizar las escombreras.

Antes de que se levante la sesión, el Sr. Presidente informa que por la Gerente del Consejo de la Reserva se va a entregar, atendiendo a una petición formulada por El Guincho en la sesión celebrada por el Consejo el 8 de febrero de 2000, un resumen elaborado por el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo en el que se especifican las especies accidentadas atendidas durante los años 1998 y 1999.

---0---

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en siete folios útiles solamente en su anverso con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

ELPRESIDENTE

CABILDO DE LANZAROTE

CONSEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

Enrique Perez Parrilla

Avda. Coll. nº 7 – 35500 Arrecife de Lanzarote – Las Palmas-Islas Canarias Tlfs. (928) 805310 805370 – fax: 805795 – e-mail: biosfera a cabildo.com